



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4667

ANUNCIO

El Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía n.º 2025-3484 de fecha 8 de octubre de 2025 ha resuelto en su punto primero lo siguiente:

“...Proceder, de conformidad con las bases de la convocatoria para proveer por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Peón Limpieza Edificios incluida en la Oferta de Empleo del año 2021, a contratar a D.ª M.ª Antonia Vilar Sarrau como personal laboral fijo en la plaza de Peón Limpieza Edificios, Agrupación Profesional (Equivalencia sistema clasificación A.P.), Nivel de Complemento de Destino 13, puesto (R.P.T. nº 120) con una jornada a tiempo parcial de 30 horas semanales, adscritos a la Unidad de Limpieza Edificios del Área de Servicios (Infraestructuras y Mantenimiento), vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga. Para la presente anualidad 2025, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2024, será aplicable proporcionalmente la reducción de jornada acordada, resultando una jornada a tiempo parcial de 28 horas semanales...”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fraga, 14 de octubre de 2025. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.